



RÉSOLUCION No. 642-AD-78

Lima, 19 de julio de 1978

CONSIDERANDO :

Que el señor Juan Tuesta, miembro de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Karate ha formulado renuncia al respectivo cargo;

Que es necesario nombrar al nuevo miembro de la Junta Directiva de la citada Federación Deportiva Nacional;

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y la Dirección Ejecutiva, de conformidad con los Artículos 37° y 163° del D.L. 20555;

SE RESUELVE :

Art. 1º .- Aceptar la renuncia del señor Juan Tuesta, como Vocal de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Karate, dándole las gracias por los importantes servicios prestados al Deporte Nacional.

Art. 2º .- Nombrar al señor Eduardo Solari como Vocal de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Karate, hasta el 31 de Diciembre de 1,978.

Regístrese y comuníquese.

MM: cgc.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INREB





RESOLUCION No. 642-AD-78

Lima, 19 de julio de 1978

CONSIDERANDO :

Que el señor Juan Tuesta, miembro de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Karate ha formulado renuncia al respectivo cargo;

Que es necesario nombrar al nuevo miembro de la Junta Directiva de la citada Federación Deportiva Nacional;

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y la Dirección Ejecutiva, de conformidad con los Artículos 37° y 163° del D.L. 20555;

SE RESUELVE :

Art. 1º .- Aceptar la renuncia del señor Juan Tuesta, como Vocal de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Karate, dándole las gracias por los importantes servicios prestados al Deporte Nacional.

Art. 2º .- Nombrar al señor Eduardo Solari como Vocal de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Karate, hasta el 31 de Diciembre de 1,978.

Regístrese y comuníquese.

MM: cgc.


LUCIANO CUNEO MARSIGLI
IMRBD